

DIVISIÓN CONTRATACIÓN

Exp.:A/SER-009224/2019

COMUNICADO PARA SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

La Mesa de Contratación de la Agencia Madrileña de Atención Social, de conformidad con lo previsto en el artículo 141.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, ha acordado en la sesión del día 27 de diciembre de 2019, solicitar a la empresa SERJU R-7 CONSULTORES, S.L., que proceda a la subsanación de los siguientes defectos y omisiones observados en la documentación presentada para concurrir al procedimiento abierto convocado para la adjudicación del contrato titulado:

“Dirección de obras y dirección de ejecución de las obras de rehabilitación integral para la adaptación de plazas de mayores dependientes en el módulo 1-D de la Residencia de Mayores Gran Residencia”.

- **Acreditación de la solvencia económica y financiera:** Deberá presentar un certificado expedido por la entidad aseguradora actualizado, puesto que el presentado tenía vigencia hasta el 30 de abril de 2019.
- **Mejoras de la cualificación profesional del personal adscrito a la ejecución del contrato:**

1.- Para el Arquitecto Superior B.G.T. deberá presentar:

1.1.: Los certificados acreditativos de haber realizado 3 acciones formativas de un mínimo de 60 horas de duración Para acreditar los conocimientos demostrables adquiridos en el campo de la arquitectura socio-sanitaria.

1.2. Los certificados acreditativos de haber realizado cuatro (4) trabajos de proyecto y/o dirección de obra de nueva planta o reforma integral en el campo de la arquitectura socio-sanitaria de presupuesto de ejecución material mayor de 700.000 € por obra o proyecto. Los certificados deberán indicar expresamente el presupuesto de ejecución material de las obras o proyectos y que han sido realizados por B.G.T.

2.- Para el Arquitecto Técnico deberá presentar, de cualquiera de los dos técnicos asignados (J.S.G-M. y J.F.A.S.):

2.1. Los certificados acreditativos de haber realizado cuatro (4) trabajos de dirección de ejecución de obra de nueva planta o reforma integral en el campo de la arquitectura socio-sanitaria de presupuesto de ejecución material mayor de 700.000 € por obra o proyecto. Los certificados deberán indicar expresamente el presupuesto de ejecución material de las obras o proyectos y que han sido realizados por cualquiera de los dos técnicos asignados (J.S.G-M. y J.F.A.S.).



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 096285192692464799695

3. Para el Personal colaborador adicional A.S.C.H. deberá presentar:

- 3.1. Título Universitario de ingeniero industrial superior o ingeniero técnico industrial.
- 3.2. Certificado expedido por el respectivo colegio profesional que acredite que está dado de alta en la actualidad como ejerciente. La fecha del certificado no podrá ser anterior a la fecha del anuncio de licitación.
- 3.3. Los certificados acreditativos de haber realizado tres (3) trabajos de proyecto y/o co-dirección de obra de nueva planta o reforma integral en el campo de su especialidad de arquitectura socio-sanitaria de presupuesto de ejecución material mayor de 700.000 €. Los certificados deberán indicar expresamente el presupuesto de ejecución material de las obras o proyectos y que han sido realizados por A.S.C.H.

En consecuencia, se concede de plazo a dichas empresas hasta las **23:59:59 del día 2 de enero de 2020** para que puedan subsanar ante la Mesa de Contratación los defectos u omisiones reseñados, advirtiéndose que la no subsanación dentro del plazo concedido será causa de inadmisión de la proposición.

La documentación se presentará a través de la dirección http://gestiona.madrid.org/ereg_virtual_presenta/run/j/InicioDistribuidor.icm

- 1) Seleccionando el segundo apartado, denominado "Aportación de documentos".
- 2) En la siguiente pantalla, seleccionar el botón rojo denominado "Acceso al Servicio". Entonces aparecerán los expedientes en los que figure como interesado.
- 3) Seleccionar el expediente y aportar la documentación pertinente

EL SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

